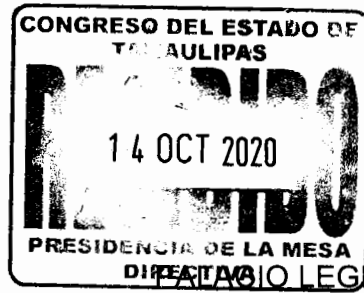




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PALACIO LEGISLATIVO, 14 DE OCTUBRE DE 2020.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

La suscrita diputada Guillermina Medina Reyes integrante del Grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera d la Constitución Política local; así como los artículos 67 párrafo primero, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de PUNTO DE ACUERDO el cual se exhorta al presidente municipal de cd Mante Tamaulipas el C. Mateo Vázquez Ontiveros, a fin de que retire de operación la grúa privada con insignias, luces y estrobos similares a los de seguridad pública que utiliza en operaciones de tránsito municipal.** con base en lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El servicio de **Seguridad Pública**, tránsito y vialidad tiene como propósito fundamental mantener la paz, orden, tranquilidad y prevenir la comisión de conductas antisociales, y evitar la violación de leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Al final el objetivo principal de la seguridad vial es proporcionar a los ciudadanos la prevención de accidentes y mantener la estabilidad en las calles dentro del municipio para que el habitante pueda desarrollar sus actividades sociales diarias.

No se debe de tener ninguna confusión, debemos de distinguir entre una unidad privada y un vehículo utilitario del gobierno o de seguridad pública. La utilización de insignias, luces o estrobos como los de una unidad policial es un delito y se agrava más si dentro lleva personal uniformado, por ejemplo, como el oficial de tránsito que opera con La unidad privada como grúa municipal en cd Mante, mencionada unidad prevalece su funcionamiento como radiopatrulla, dando rondines para aprovechar su labor y ejecutar dicha función sin necesidad de utilizar protocolos establecidos en la ley general de seguridad pública.

Si se persigue de esa manera se seguirá bajando el nivel de nuestra concepción y visión de seguridad en Tamaulipas, debemos de proteger el bien jurídico de la población y obrar en defensa de bienes sociales.

La actuación de los cuerpos de seguridad debe de tutelar la protección y la estabilidad ciudadana.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. - La sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de las respectivas competencias, exhorta al C Presidente Municipal de El Mante, Tamaulipas, para que no permita la circulación de grúas particulares con insignias luces y estrobos similares a los utilizados por las unidades motrices de la secretarías de seguridad pública federal y estatal utilizadas, al considerar que viola el artículo 250 bis del código penal federal, que al pie de la letra dice :”Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa.

Comete el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, el que sin autorización de la institución correspondiente fabrique, confeccione, produzca, imprima o pinte, cualquiera de los uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados en dichas instituciones.

Se entiende por uniformes, divisas o insignias para los efectos de este artículo, los señalados en las disposiciones aplicables de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública.”

Con lo anterior mente expuesto se justifica el presente exhorto al presidente municipal de Cd Mante Tamaulipas el C. Mateo Vázquez Ontiveros, a fin de que retire de operación la grúa privada con insignias, luces y estrobos similares a los de seguridad pública que utilizada en operaciones de tránsito municipal.

EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA PRESERVAREMOS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS TAMAULIPECOS.

A t e n t a m e n t e.

“Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de Tamaulipas”


DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES.

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA presidente municipal de cd Mante Tamaulipas el C. Mateo Vázquez Ontiveros, a que saque de operación la grúa privada con insignias, luces y estrobos similares a los de seguridad pública que utiliza en operaciones de tránsito municipal.